Ciudad de México, a 2 de febrero de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/00032/2021

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SEDEMA/AA-EL/0011/2021 de fecha 2 de febrero de 2021, signado por el Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz, Asesor "A"- Enlace Legislativo en la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/1695/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 4812/3752
C.c.c.e.p. Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz, Asesor "A"- Enlace Legislativo en la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México.

LPML

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
Ciudad de México, a 02 de febrero de 2021
Oficio número: **SEDEMA/AA-EL/0011/2021**

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría del Gobierno
Pino Suárez 15, piso 2, Colonia Centro, Alcaldía
Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México. Tel. 57 4011 84
P R E S E N T E

En atención al oficio **SG/DGJYEL/CPCCDMX/000244/2020**, por el cual esa Dirección solicita que esta Autoridad haga llegar a la Secretaría de Gobierno la información que sea necesaria para estar en condiciones de atender lo requerido mediante oficio **MDSRSA/CSP/1695/2020**, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, por medio del cual se requiere lo siguiente:

> "***Único. -*** *Exhorta de manera respetuosa a los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente, Salud y Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México, así como al titular de la Alcaldía Azcapotzalco, para, que en el ámbito de sus respectivas competencias promuevan campañas permanentes de difusión y concientización entre la población, sobre opciones ecológicas para recoger y desechar los residuos orgánicos de mascotas y en su caso, evaluar la posibilidad de colocar digestores biológicos o biodigestores en los principales camellones, deportivos y parques caninos de la Ciudad de México y de la Alcaldía Azcapotzalco; para combatir la utilización masiva de bolsas de plástico que se desechan y acumulan sobre la vía pública, provocando la contaminación del ambiente y la inminente afectación y deterioro de la salud." (Sic).*

En mi carácter de Enlace de la Secretaría del Medio Ambiente con ese Órgano Legislativo, hago de su conocimiento que, de acuerdo con la información proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Educación Ambiental, adscrita a esta Dependencia; le informo lo siguiente:

Actualmente, la Sedema está realizando las campañas de Bienestar Animal y Tutor Responsable con los siguientes objetivos:

Plaza de la Constitución 1, piso 3, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México
T. 5345 8187 y 53458185

• Bienestar animal: Promover la protección, responsabilidad, respeto y trato digno a los animales; fomentar la tutela responsable de los animales; erradicar el maltrato animal; promover la correcta aplicación y vigilancia de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México. Informar sobre los trabajos de bienestar animal que se realizan en los zoológicos de la Ciudad de México.

• Tutor responsable: Informar a la ciudadanía que no existe sustento científico que demuestre que el Coronavirus se transmite de humano a animales de compañía y viceversa, con la finalidad de evitar el abandono de perros y gatos. Así como fomentar una tutela responsable y erradicar el maltrato animal durante la emergencia sanitaria por COVID-19.

• En dichas campañas se hará énfasis en el adecuado manejo de residuos orgánicos de las mascotas.

• En el marco de la Campaña Basura Cero con el objetivo de promover entre la ciudadanía la correcta separación de residuos sólidos, se desarrolló en 2020 el proyecto ***Orientadores Ambientales a tu servicio, Trucos y Saberes para aprovechar tus residuos***, en el cual participaron 17 trabajadores de limpia de la Alcaldía Azcapotzalco, difundiendo con la población el manejo adecuado de residuos orgánicos, en particular el de mascotas (6,800 conversaciones con ciudadanos, dato aproximado).

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
ASESOR A - ENLACE LEGISLATIVO

ING. JUAN FERNANDO RUBIO QUIROZ

C.c.c.e.p. Dra. Marina Robles García. Secretaria del Medio Ambiente. Presente. copias@sedema.cdmx.gob.mx
JFRQ/mla
Folio SAD 20-003179

Plaza de la Constitución 1, piso 3, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México
T. 5345 8187 y 53458185